

0198-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las doce horas con once minutos del veinte de julio de dos mil veintiseis.

Proceso de conformación de estructuras del partido CREEMOS en el cantón de MORA de la provincia de SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º08-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **CREEMOS** celebró el día once de julio del año dos mil veintiséis, la asamblea cantonal de **MORA**, de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Se adjunta al informe de fiscalización, original del documento de aceptación de nombramiento en ausencia de los señores *Joel Matamoros Hernández*, cédula de identidad n.º110550453 y *Elizabeth Mayela Torres Parra*, cédula de identidad n.º106580495.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE		
CANTON MORA		
COMITE EJECUTIVO		
Cédula	Nombre	Puesto
801270240	JULIO JAVIER ALVAREZ MARTINEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
801570686	JULIO ALVAREZ TEJERA	SECRETARIO PROPIETARIO
801270241	AIDA ROSA MARTINEZ GONZALEZ	TESORERO PROPIETARIO
110550453	JOEL MATAMOROS HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
106230220	ANA ISABEL GARCIA MORA	SECRETARIO SUPLENTE
106580495	ELIZABETH MAYELA TORRES PARRA	TESORERO SUPLENTE
FISCALIA		
Cédula	Nombre	Puesto
108270058	WARNER HERNANDEZ SERRANO	FISCAL PROPIETARIO
DELEGADOS		
Cédula	Nombre	Puesto
801270240	JULIO JAVIER ALVAREZ MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
801570686	JULIO ALVAREZ TEJERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
801270241	AIDA ROSA MARTINEZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
110550453	JOEL MATAMOROS HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106230220	ANA ISABEL GARCIA MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -



Firmado digitalmente

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/egs
C.: Expediente n° 431-2026 partido Creemos
Ref., No. S: 01740-01743-2026